

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día veinte de julio de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Solicitud de aprobación de Bases de Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SIGET". **CINCO:** Audiencia oral conferida a la firma auditora CPA AUDITORES, S.A. DE C.V., en relación a la Consultoría "Servicios de Auditoría para examinar la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V., autorizados por la SIGET para los años 2014, 2015 y 2016". **SEIS: Memorando CT-2018-02-017** por medio del cual la Gerencia de Electricidad de SIGET remite los Informes Técnicos Nos. IT-CT-2018-003, IT-CT-2018-004, IT-CT-2018-005, IT-CT-2018-006 y IT-CT-2018-007, relacionados con la Evaluación de la solicitud de aprobación de Proyectos de Normalización de Redes de Terceros para ejecutar en el año 2018, de las sociedades CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V., DEUSEM, S.A. de C.V. y DELSUR, S.A. de C.V. **SIETE:** Solicitud de Aprobación de **Bases de Concurso Público No. CP 01/2018 SIGET** "Estudio de Campo de la Calidad de Servicio de los Operadores de Redes Móviles". **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos setenta y seis de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a esta Junta de Directores la solicitud de aprobación de Solicitud de aprobación de **Bases de Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SIGET"**, proponiendo a este cuerpo colegiado lo siguiente:

SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
I – Evaluación Legal y Financiera		No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo elegible o no elegible
II- REQUISITO DE ELEGIBILIDAD		
III - Evaluación Técnica (100 puntos)		
A. Experiencia mínima.		
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas.		
IV – Evaluación Económica		100%
A. Valor del vehículo	85 puntos	
B. Consumo de combustible	15 puntos	
TOTAL		100.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje económico

ETAPA I: EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

A. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERTANTE

Con base en la documentación presentada y debidamente completada por los ofertantes e incorporando los anexos solicitados; se revisará minuciosamente la información bajo dos aspectos:

- Que el documento contenga toda la información solicitada.
- Que dicha documentación cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.

La revisión de la Capacidad Legal no tendrá puntaje, únicamente se limitará **al criterio de Cumple o No Cumple**; si el ofertante cumple con la condiciones legales establecidas en las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas procederá a la evaluación de la Capacidad Financiera

B. CAPACIDAD FINANCIERA

SISTEMA DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

PUNTAJE MÁXIMO 20.00 Puntos MÍNIMO 12.00 Puntos

Nº	RATIOS FINANCIEROS	PUNTAJE ASIGNADO
1	RAZÓN CIRCULANTE	5.00 puntos
2	MONTO DE CAPITAL DE TRABAJO	10.00 puntos
3	PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO	5.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		20.00 puntos

ETAPA II: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo **elegible o no elegible**.



El ofertante deberá presentar:

1. Carta en la cual manifieste que tiene taller certificado por el fabricante, conforme al **Anexo No 2**
2. Detalle de al menos 5 técnicos del taller certificados por el fabricante, en el cual se especifique al menos, nombre, cargo, especialidad y cursos recibidos, presentando copia certificada de los atestados que demuestren la acreditación.
3. Copia de autorización de distribución emitida por el fabricante del vehículo ofertado.
4. Carta de constancia de stock de repuestos del vehículo ofertado.

El oferente que incumpla alguno de estos requisitos, será declarado no elegible.

ETAPA III. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluará la capacidad técnica de aquel oferente que haya sido ELEGIBLE en la Etapa I (Legal y Financiera) y II (Requisito de Elegibilidad). La evaluación técnica no tendrá calificación, únicamente se verificará el cumplimiento de la totalidad de los criterios.

A. Experiencia: Dos o más constancias o referencias (recomendaciones), de clientes de Instituciones Públicas o empresas privadas, por venta de vehículos similares al ofertado, suministrados en los últimos 3 años, Anexo 3 (en original).

B. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No. 1: DOS PICK UP			DETALLAR LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
1	Clase	Pick Ups Doble Cabina	
2	Año	2018 o 2019	
3	Tracción	4 x 4 piñón de montaña y doble transmisión	
4	Cilindraje	2000 cc mínimo	
5	Combustible	Diésel	
6	Caja de cambios	Mecánica de al menos 5 velocidades hacia adelante más retroceso	
7	Potencia mínima	130 hp	
8	Frenos Delanteros/Traseros	Disco/Disco o Disco/Tambor, con sistema ABS	
9	Número de Pasajeros	Cinco	
10	Dirección	Hidráulica	
11	Paquete Eléctrico	Completo	
12	Con aire acondicionado	Si	
13	Alarma, Logos y Polarizado	Si	
14	Protector para cama	Si	

ITEM No. 2: UN MICROBÚS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		DETALLAR LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS
1	Clase	Microbús
2	Cilindraje	Al menos 2000 cc
3	Combustible	Diesel
4	Caja de cambios	mínimo de 5 velocidades hacia adelante y una marcha atrás
5	Potencia mínima	100 hp
6	Frenos Delanteros/Traseros	Disco ventilados/De tambor
7	Número de Pasajeros	15
8	Dirección	Hidráulica
9	Paquete Eléctrico	Vidrios delanteros, cierre central
10	Año	2018 o 2019
11	Doble unidad de aire acondicionado	Sí
12	Alarma y Polarizado	Sí
13	Asientos de pasajeros y conductor reclinables	Sí

ETAPA IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para evaluar cada uno de los ítems, se procederá de la siguiente manera:

- Se harán las evaluaciones individuales para cada uno de los ítems ofertados, tanto en el valor del vehículo, como en el rendimiento.
- De los valores obtenidos para cada ítem de las evaluaciones realizadas se obtendrá el promedio simple.
- Al promedio simple obtenido se le multiplicará por el puntaje asignado, para obtener el puntaje final.

A. VALOR DE VEHÍCULO (85 PUNTOS)

ITEM No. 1: DOS PICK UPS

Se asignará el mayor puntaje al valor más bajo ofertado y a los demás de manera proporcional, según la fórmula:

$$C = 85 \times F_m/F$$

En donde:

C= Calificación

F_m= Menor Oferta Económica

F= Oferta en consideración.

ITEM No. 2: UN MICROBÚS

Se asignará el mayor puntaje al valor más bajo ofertado y a los demás de manera proporcional, según la fórmula:

$$C = 85 \times F_m/F$$

En donde:



C= Calificación

Fm= Menor Oferta Económica

F= Oferta en consideración.

De los resultados se obtendrá el promedio simple, valor que se multiplicará por 85% para obtener el puntaje final.

B.RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El participante deberá indicar (**en kilómetros por galón**) el rendimiento en carretera y ciudad, mediante nota emitida por la persona que firma la oferta.

SIGET podrá verificar en campo el rendimiento del combustible de los vehículos ofertados.

ITEM No. 1: DOS PICK UP

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta con mejor eficiencia en el consumo de combustible.

• **Factor a evaluar = (Rendimiento en carretera + Rendimiento en ciudad) /2**

Se le brindará el mayor porcentaje a la empresa que oferte el vehículo que presente la mayor eficiencia de rendimiento en el combustible, las demás ofertas se les dará un porcentaje proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula -----> $R = 15 \times E/Mr$

En donde:

R = Porcentaje evaluación índice de eficiencia.

Mr = Mayor rendimiento.

E = oferta en consideración.

ITEM No. 2: UN MICROBÚS

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta con mejor eficiencia en el consumo de combustible.

• **Factor a evaluar = (Rendimiento en carretera + Rendimiento en ciudad) /2**

Se le brindará el mayor porcentaje a la empresa que oferte el vehículo que presente la mayor eficiencia de rendimiento en el combustible, las demás ofertas se les dará un porcentaje proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula -----> $R = 15 \times E/Mr$

En donde:

R = Porcentaje evaluación índice de eficiencia.

Mr = Mayor rendimiento.

E = oferta en consideración.

De los resultados se obtendrá el promedio simple, valor que se multiplicará por 15% para obtener el puntaje final.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Comisión de Evaluación de Ofertas recomendará la adjudicación del objeto de la presente licitación de la siguiente manera:

- ITEM 1: DOS PICK-UPS.

Se recomendará la adjudicación a favor de aquel ofertante que obtenga el mayor porcentaje global dentro del proceso de evaluación.

-ITEM 2: UN MICROBÚS

Se recomendará la adjudicación a favor de aquel ofertante que obtenga el mayor porcentaje global dentro del proceso de evaluación.

La SIGET se reserva el derecho de adjudicar TOTAL, PARCIAL por ITEM el suministro objeto de la presente licitación.

..... propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas esté integrada por los siguientes miembros:, Contador Institucional;

....., Jefe del Departamento de Servicios Generales;, Jefe del Centro de Atención al Usuario (CAU) de SIGET; - Unidad de Asesoría Jurídica;

..... - Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); z, Técnico Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI). En vista de lo anterior, esta Junta de Directores con base a las facultades legales y a la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:** a) Aprobar las Bases de Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SIGET"; b) Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; y, c) Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....

.....**CINCO:**

.....**SEIS:**



[Empty lined area for text or signature]

.....
**SIETE:**....., Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a esta Junta de Directores la solicitud de aprobación de **Bases de Concurso Público No. CP 01/2018 SIGET “Estudio de Campo de la Calidad de Servicio de los Operadores de Redes Móviles”**; proponiendo a este cuerpo colegiado:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
I - EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA		No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica como elegible o no elegible
II - EVALUACIÓN TÉCNICA		60%
A. Experiencia	30	
B. Metodología	Cumplimiento Obligatorio	
C. Diagrama	35	
D. Equipo de Trabajo	35	
III - EVALUACIÓN ECONÓMICA		40.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global

ETAPA I: EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

A. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERTANTE

Con base en la documentación presentada y debidamente completada por los ofertantes e incorporando los anexos solicitados; se revisará minuciosamente la información bajo dos aspectos:

- Que el documento contenga toda la información solicitada.
- Que dicha documentación cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.

La revisión de la Capacidad Legal no tendrá puntaje, únicamente se limitará **al criterio de Cumple o No Cumple**; si el ofertante cumple con la condiciones legales establecidas en las Bases de concurso, la Comisión de Evaluación de Ofertas procederá a la evaluación de la Capacidad Financiera.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del ofertante de conformidad a las bases de concurso, no tiene ponderación dentro de la evaluación global. Para que un ofertante pase a la siguiente etapa de evaluación, deberá obtener un mínimo de 12.00 de 20.00 puntos posibles, **el ofertante que obtenga el puntaje mínimo requerido será declarado ELEGIBLE.**

Nº	RATIOS FINANCIEROS	PUNTAJE ASIGNADO
1	RAZÓN CIRCULANTE	5.00 puntos
2	MONTO DE CAPITAL DE TRABAJO	10.00 puntos
3	PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO	<u>5.00 puntos</u>
PUNTAJE TOTAL		<u>20.00 puntos</u>

ETAPA II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

A. Experiencia del oferente en el desarrollo de estudios similares. (30 puntos)

Para efectos de la presente licitación, se entenderá como estudios similares al conjunto de actividades, consultorías o proyectos, que se encuentren relacionados con el levantamiento, análisis de información y presentación de resultados relativos a la operación y diagnóstico de redes de telefonía móvil celular, como ejemplo, estudios de Benchmarking.

La experiencia se evaluará con base a la presentación de constancias o referencias.

Para efectos de asignación de puntaje, los requisitos que se verificarán en cada constancia serán los siguientes:

**SIGET**

1. Que respalden servicios realizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. Breve descripción del servicio realizado.
3. La calificación del servicio como muy bueno, excelente o término equivalente que permita verificar la satisfacción del cliente.
4. Firma y sello del emisor

Cada constancia que cumpla todos los requisitos de validez, tendrá un valor de diez (10) puntos (hasta un máximo de 30 puntos). De igual forma, la no concurrencia de alguno de los anteriores requisitos, será causal de calificación con cero (0) puntos. Si algún participante presenta más de dos constancias, para efectos de evaluación, únicamente serán consideradas las tres emitidas más recientemente.

<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>		<u>Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Documentos a Evaluar</u>
		<u>Ponderad</u>	<u>Máximo</u>	<u>Máximo</u>	
		<u>0</u>	<u>por Sub-</u>	<u>por</u>	
			<u>Criterio</u>	<u>Criterio</u>	
a. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30 puntos)					
Experiencia en el desarrollo de estudios similares con equipo KEYSIGHT	30	Tres o más proyectos	30	30	Constancias según Anexo 2
		Dos proyectos	20		
		Un proyecto	10		
		Ningún proyecto	0		

B. Metodología

Pretende valorar la existencia de una metodología de trabajo suficientemente detallada, adecuada para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y/o alcances del proyecto, los pasos y recursos necesarios para su cumplimiento, cronológicamente ordenada, coherentemente estructurada respaldada por una buena planificación y la utilización de métodos, técnicas e instrumentos adecuados (**ver Anexo 4**).

También se evaluará el cronograma que muestre los plazos para el desarrollo de cada una de las actividades y su relación con el personal que las tendrá a su cargo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje Ponderado	Puntaje Máximo por Sub-Criterio	Puntaje Máximo por Criterio	Documentos a Evaluar
b. METODOLOGÍA DE TRABAJO (35 puntos)						
Metodología detallada para cumplir con los objetivos		Se requiere que presenten una metodología detallada de los trabajos necesarios para cumplir con los objetivos.	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO			Apartado o Sección incluida dentro de la oferta técnica, en la cual se pueda identificar claramente cada una de las actividades y la forma de realizarlas (Anexo 4)

C. Diagrama (35 puntos)

- Presenta cronograma con los plazos para el desarrollo de cada una de actividades.
- Presenta detalle de cada una de las actividades a realizar y del personal que las ejecutará.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje Ponderado	Puntaje Máximo por Sub-Criterio	Puntaje Máximo por Criterio	Documentos a Evaluar
C. DIAGRAMA (35 puntos)						
Diagramas con detalles de plazos, tareas y recursos humanos	35	Presenta cronograma con los plazos para el desarrollo de cada una de actividades	20	15		Cronograma
		Presenta detalle de cada una de las actividades a realizar y del personal que las ejecutará.	15			Apartado o Sección incluida dentro de la oferta técnica, en la cual se describan las tareas a realizar y el personal que realizará cada una de éstas.

D. Equipo de trabajo (35 puntos)

Pretende valorar la cantidad e idoneidad del personal especializado en estudios de benchmarking con equipo marca KEYSIGHT modelo NEMO INVEX II que se asignará al proyecto. El criterio de evaluación de este elemento está basado en el grado académico del personal evaluado, la cantidad de proyectos iguales o similares en los cuales ha participado según lo descrito en las hojas de vida correspondientes y el número de años de ejercicio de la profesión (**Presentar curriculum vitae de todo el personal propuesto**).

Para pasar a la evaluación económica, el oferente deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje Ponderado	Puntaje Máximo por Sub-Criterio	Puntaje Máximo por Criterio	Documentos
c. EQUIPO DE TRABAJO (35 puntos)						
c1 Director del proyecto (15)						
Grado académico del director del proyecto	5	Posee estudios de especialización, postgrado, maestría o doctorado de una carrera relacionada con el estudio.	5	5	15	Copia de título que lo acredita
		Graduado de una carrera universitaria relacionada con el estudio (sin posgrado).	3			
		No posee título académico o no presenta la acreditación del título que posee o el título no es de una carrera a fin con el estudio.	0			
Experiencia del director en proyectos iguales o similares con equipo KEYSIGHT (cantidad de proyectos).	5	Tres proyectos o más	5	5		Curriculum Vitae y tabla del Anexo 4.B.
		Dos proyectos	3			
		Un proyecto	1,5			
		Ningún proyecto	0			
Años de experiencia del director en áreas afines al trabajo que se requiere para la presente consultoría	8	Un punto por cada dos años de experiencia hasta un máximo de cinco puntos	5	5		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Puntaje Ponderado	Puntaje Máximo por Sub-Criterio	Puntaje Máximo por Criterio	Documentos a Evaluar
c. EQUIPO DE TRABAJO (35 puntos)						
c2 Personal técnicos (20)						
Nota: Para cada sub factor, la calificación del personal técnico, será el cociente de la sumatoria del puntaje obtenido por cada uno de los técnicos, entre el número de personal propuesto.						
Grado académico de cada miembro del equipo de trabajo	7	Posee estudios de especialización, postgrado, maestría o doctorado de una carrera relacionada con el estudio.	7	7	20	Copia de título que lo acredita
		Graduado de una carrera universitaria relacionada con el estudio (sin posgrado).	5			
		No posee ningún título académico o no presenta documento que lo acredita o el título que presenta no es acorde con el área en la cual participará	0			
Experiencia del personal técnico (cantidad de proyectos)	8	Cuatro proyectos o más	8	8		Curriculum Vitae y tabla del Anexo
		Tres proyectos	6			
		Dos proyectos	4			
		Un proyecto	2			
		Ningún proyecto	0			
Años de experiencia en áreas afines al trabajo que se requiere	5	Un punto por cada año de experiencia hasta un máximo de cinco años.	5	5		
PUNTAJE TOTAL TÉCNICO					100	

ETAPA III. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

En ésta etapa de evaluación solo serán consideradas aquellos ofertantes que hayan sido declarados ELEGIBLES en la evaluación técnica.

La Comisión de Evaluación de Ofertas verificará que en las ofertas hayan sido presentadas en el formato según **Anexo No. 3**.

Para la realización de esta evaluación se utilizará la fórmula siguiente:

Fórmula -----> $Sf = 40 \times fm/F$

En donde:

Sf= Porcentaje financiero

fm= Menor oferta económica

F= Oferta en consideración.

4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Comisión de Evaluación de Ofertas recomendará al Titular, la adjudicación del servicio objeto del presente proceso a aquel ofertante que obtenga el mayor porcentaje Global, En caso de empate, se recomendará la oferta mejor evaluada técnicamente, de persistir el empate se recomendará la oferta mejor evaluada económicamente.

....., propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas esté integrada por los siguientes miembros:, Coordinador del Departamento d Fiscalización y Monitoreo del ERE y Calidad de Servicio;, Especialista del Departamento d Fiscalización y Monitoreo del ERE y Calidad de Servicio;, Coordinador del Departamento de Recursos de Telecomunicaciones y TIC'S;, Contador Institucional;, - Unidad de Asesoría Jurídica;

..... - Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); y, Técnico Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). En vista de lo anterior, esta Junta de Directores con base a las facultades legales y a la solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA: a)** Aprobar las Bases de **Concurso Público No. CP 01/2018 SIGET "Estudio de Campo de la Calidad de Servicio de los Operadores de Redes Móviles"; b)** Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; y, **c)** Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las nueve horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directora.